El rector de la Universidad de Oviedo analiza las luces y sombras de la nueva Ley de Universidades en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales

**Ignacio Villaverde participa en un debate sobre la LOSU junto al subsecretario del Ministerio de Universidades, Markus González Beilfuss, en el que se han tratado cuestiones como la financiación, las nuevas figuras de profesorado, la acreditación o la elección al rectorado**

**Madrid, 6 de junio de 2023**. La financiación, las nuevas figuras de profesorado, la acreditación o la elección del rector o los órganos de control. Estos han sido algunos de los temas que han centrado el segundo seminario sobre los *Límites de la autonomía de las Universidades Públicas,* que, bajo el título *La LOSU* a debate ha tenido lugar esta mañana en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, dependiente del Ministerio de la Presidencia, en el que ha participado el rector de la Universidad de Oviedo, Ignacio Villaverde, junto al subsecretario del Ministerio de Universidades, Markus González Beilfuss.

La gobernanza de las universidades públicas y la elección al rectorado ha sido una de las cuestiones tratadas, en un debate moderado por Francisco Javier Matia Portilla, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Valladolid e investigador principal del proyecto estatal sobre límites a la autonomía de las universidades públicas. Ignacio Villaverde ha explicado que, en este sentido, “los dos grandes cambios que incluye la Ley Orgánica del Sistema Universitario son el acceso al rectorado por parte del personal laboral, por un lado, y la modificación de la duración del mandato del rector”. Sobre este segundo asunto, Villaverde ha manifestado que ve una de las luces de la norma: “Se va a notar a la hora de asumir riesgos o tomar decisiones sin tener por delante unas elecciones a un segundo mandato. Por el hecho de apostar por un solo mandato largo, que incluso podría haber sido de ocho años, no estás sujeto a los costes que pueden tener decisiones estratégicas que sabes que tienes que tomar” ha dicho.

Otra de las cuestiones tratada ha tenido que ver con la organización interna de los departamentos de las universidades, pendientes ahora mismo en su regulación de la aprobación de un Real Decreto que el ministerio ha paralizado con la convocatoria electoral. En este sentido, Villaverde ha manifestado que “el problema en este caso, en lo que respecta a la Universidad de Oviedo, es el momento, ya que esta modificación me obliga a hacer una reforma estatutaria en la última parte del mandato, con lo que ello supone. Pero el análisis en sí, no es malo, porque, si la autonomía nos la tomamos en serio, creo que me dejen organizar mi universidad es algo positivo, porque no todas las universidades respondemos a las mismas estructuras y esquemas”, ha explicado. En este sentido, ha dicho que “tanto la autonomía como el poder suponen una gran responsabilidad, que en este caso se traduce en definir cuál es la estructura más eficiente y óptima para el funcionamiento interno y creo que es este punto en el que encontramos la luz, la parte buena, de este modelo que propone la LOSU”. Entre las sombras, ha señalado el rector, el mínimo de 35 docentes para constituir un departamento: “Nuestras universidades son muy distintas unas de otras, y para una universidad como la de Oviedo, ese mínimo no es realista”, ha señalado.

Una de las cuestiones en las que Villaverde se ha detenido ha sido en la incorporación en la LOSU de una unidad de inspección de sus propios servicios. El rector ha explicado que “la Universidad de Oviedo ya cuenta con esta figura” y ha señalado que “de forma general, las universidades con los suficientes mecanismos de control que garanticen el buen uso del medio público; no vemos necesario establecer más herramientas en este sentido”, ha dicho, aunque sí ha añadido que “quizá debemos mejorar en la transparencia sobre la rendición de cuentas, ser más ágiles a la hora de justificar nuestras cuentas, nuestras acciones…”.

La carrera profesional ha centrado gran parte del debate, con los cambios de las distintas figuras de profesorado y los cambios en la dedicación docente. En este contexto, Villaverde ha manifestado que “lo que esperábamos en las universidades como agua de mayo era el Estatuto del PDI, que se nos dieran unos ciertos pies de escena que nos permitieran luego definir internamente qué criterios hay que usar para ubicar al profesorado en las distintas horquillas de dedicación y eso no ha llegado”. Sobre los cambios referentes a la figura de profesor asociado, que la LOSU prevé cubrir a través de una contratación indefinida, el rector ha explicado que “las universidades, al menos la de Oviedo, recurrían a esta figura para cubrir ciertos puestos con profesionales de una experiencia profesional probada que aportan a la universidad este conocimiento”. “La modificación de esta figura parte de una base con la que no estoy de acuerdo: la de que las universidades la hemos usado esta figura de forma fraudulenta”. Además, ha indicado que “el contrato indefinido puede generar ciertos problemas en ámbitos donde los profesionales se verán obligados ahora a firmar un contrato que ha de convivir con sus puestos en empresas o administraciones, lo que puede dificultar el proceso”.

La LOSU también presenta novedades relevantes en lo que atañe a las acreditaciones, con un proceso más descentralizado. El rector de la Universidad de Oviedo ha señalado que “para las comunidades que no tenemos agencia de evaluación autonómica, esto sí que es un reto, porque la agencia nacional, ANECA, en ocasiones, ralentiza los trámites con un efecto cuello de botella, y esto nos lleva a plantearnos si sería adecuado crear una en Asturias”. Villaverde ha explicado que “todo lo que tiene de reto y de oportunidad también lo tiene de riesgo de una falta de coordinación y de que se rompa la homogeneidad del sistema, hasta el punto, por ejemplo, de que un profesor de la Universidad de Oviedo tenga que tener dos acreditaciones, la nacional y la de la comunidad autónoma en la que se encuentre la plaza a la que quiera optar, lo que produciría una gran desigualdad”.

Sobre la financiación de las universidades públicas, el rector de la Universidad de Oviedo ha sido muy claro: “Las universidades somos caras, pero no hay otra manera de hacerlo. Si quieres una universidad de primer nivel, es necesario invertir mucho dinero y tener paciencia porque los resultados se producirán con tiempo”. Por último, también ha hablado de la puesta en marcha de la norma y de su proceso de aplicación. Sobre esto, ha explicado cómo lo está aplicando la Universidad de Oviedo, con la creación de un grupo de trabajo y la puesta en marcha de un plan de transición que ha sido llevado a Consejo de Gobierno y al Claustro.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Más información:** | | [www.uniovi.es](file:///C:\Users\Luis\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.Outlook\7M53EHZX\www.uniovi.es) | | | |
|  | [UniversidadOviedo](https://www.facebook.com/UniversidadOviedo) |  | [uniovi\_info](https://twitter.com/uniovi_info) |  | [Universidad de Oviedo](https://es.linkedin.com/school/uniovi/) |
|  | [universidad\_de\_oviedo](https://www.instagram.com/universidad_de_oviedo) |  | [uniovi](https://www.tiktok.com/@uniovi) |  | [uniovi](https://www.youtube.com/c/UniversidadOviedo/) |